

La Universidad extiende los menús con productos ecológicos a sus cafeterías - Información - 08/09/2017



Alumnos de la UA comiendo en uno de los clubs sociales del campus. ISABEL RAMÓN

La Universidad extiende los menús con productos ecológicos a sus cafeterías

►El pliego de condiciones para adjudicar el servicio al club social más grande del campus incluye en sus bases la oferta de comida saludable

SOL GIMÉNEZ

■ «Con criterios de sostenibilidad y fomento de consumo de productos ecológicos», así reza la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (DOGV) para la licitación del servicio de cafetería y comedor del Club Social I de la Universidad de Alicante (UA), el más grande y antiguo del campus.

La empresa que hasta ahora prestaba el servicio, Clece, renunció a la prórroga del contrato y sale a licitación por 153.600 euros. Las interesadas pueden presentar su oferta hasta el próximo 25 de septiembre. Eso sí, para tener más opciones deben cumplir los requisitos de servir comida ecológica aunque no se especifica en qué cantidad sobre el total de los productos.

El vicerrector Rafael Muñoz afirma que la institución se adelanta así a la ley autonómica para centros educativos y hospitales

El vicerrector de Campus, Rafael Muñoz, explicó que la UA «se ha adelantado a la ley de la conselleria de Sanidad y ya llevamos tiempo implantando la sostenibilidad a los productos que se ofrecen en los clubs sociales. De esta forma, a medida que se vayan cumpliendo contratos, se irá exigiendo este re-

quisito». Además, según afirmó el vicerrector, «es también una manera de que los demás se vayan contagiando y también empiecen a ofertar menús con productos ecológicos».

La ley autonómica a la que se refiere Muñoz es la de fomento de una alimentación saludable y sostenible en las administraciones públicas, que afectará tanto a centros educativos como hospitales. Cuando entre en vigor las empresas que opten a los concursos de adjudicación de servicios de restauración en este ámbito deberán incluir al menos un 40% de frutas y hortalizas frescas de temporada en la Comunidad y los productos ecológicos deben suponer un 3% del total de las compras de estas empresas.